



DECRETO N° 0252  
 NEUQUEN, 22 FEB 1988

V I S T O:

El Expediente N° 662-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C.DEFINITIVO, de la firma DOVIS Y RAUQUE S.R.L., correspondiente a la /// Obra: "AMPLIACION DE RED GAS NATURAL B° EL PROGRESO -PROYECTO N° 45-131-87"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 - - - - - C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED GAS NATURAL B° EL PROGRESO -PROYECTO N° 45-131-87", por la suma de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (m 4.767,32), a favor de la firma DOVIS Y RAUQUE S.R.L.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquida - - - - - su y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. Cta. /// 2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refundado por el Señor Subsecretario - - - - - de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-  
 ///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
 CARDELLI  
 IRIARTE

*[Handwritten signature and initials]*